



ACTA PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES

SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. IMP-CBDMQ-005-2018

“ADQUISICION DE CASCOS DE RESCATE”

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de noviembre del 2018, siendo las 09h00 horas en el tercer piso del edificio matriz del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, se instala la Comisión de Técnica conformada mediante Memorando No. CBDMQ-CGAF-2018-0767-MEM, del 07 de noviembre del 2018, con la finalidad de responder a las preguntas dentro del proceso de Selección en el exterior No. IMP-CBDMQ-005-2018, para la “ADQUISICION DE CASCOS DE RESCATE”.

Concurren a la misma: el cómo Arq. Christian Arévalo Presidente de la Comisión Técnica, el Tnte. Danilo Mendoza como Profesional Técnico, y el Capt. Jorge Sánchez, Delegado del Titular del área requirente.

Actúa como secretario del procedimiento el Sr. Miguel Herrera, quien actuará sin voz ni voto; el mismo que será el encargado de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día;
2. Lectura y conocimiento de la Resolución de Inicio No. 300-CGAF-CBDMQ-2018;
3. Preguntas formuladas a través del portal de compras públicas; y,
4. Varios.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura del orden del día, el que es aprobado por unanimidad

2.- LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE INICIO NO. 300-CGAF-CBDMQ-2018

“ART. PRIMERO. - Autorizar el inicio del proceso de selección en el exterior No. IMP-CBDMQ-005-2018 denominado “ADQUISICION DE CASCOS DE RESCATE”, con un presupuesto referencial de doscientos ochenta y cinco mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 285.600,00); y un plazo de entrega de los bienes de 120 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.

3.- PREGUNTAS FORMULADAS A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

La Comisión Técnica verifica las preguntas relativas al proceso No. IMP-CBDMQ-005-2018 para la “ADQUISICION DE CASCOS DE RESCATE”, en la dirección de correo electrónico y en el portal de Compras Públicas del SERCOP, determinándose que se han realizado las siguientes preguntas detallados a continuación:

Preguntas realizadas dentro del Portal de Contratación Publica

Pregunta Nro. 1



Pregunta / Aclaración: SEÑORES DE CBDMQ, NOS PERMITEN PRESENTAR NUESTRA OFERTA TECNICA POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICA QUE ESTA EN EL PRESENTE PROYECTO LA PRESENTACION Y ENVIO DE NUESTRA OFERTA ATRAVEZ DE CORREO ELECTRONICO EN CASO DE SER ADJUDICADO PRESENTAREMOS DE MANERA OFICIAL Y FISICA LA OFERTA PRESENTADA POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO AGRADECERE SU COMPRESION

Respuesta

Estimado oferente, de conformidad con los pliegos publicados en la convocatoria, la oferta podrá ser presentada a través del correo electrónico compras@bomberosquito.gob.ec en formato no editable, debiendo presentar la oferta física el momento de la suscripción del contrato en caso de resultar ganador. Cabe indicar que la presentación de muestras es indispensable para la calificación de la oferta.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: SEÑORES DE CBDMQ, CUAL ES EL MONTO MAXIMO DE LA EXPERICIENIA QUE HAY QUE CUMPLIR, SOMOS ESPECIALISTAS EN VENTAS DE CASCOS PARA USO BOMBERIL PODEMOS PRESENTAR FACTURAS DE VENTA DE CASCOS DE RESCATE YA QUE EN EL PROYECTO DE LICITACION PIDEN experiencia en venta de EQUIPOS PARA RESCATE O CONTRA INCENDIOS

Respuesta

Estimado oferente, de conformidad con los pliegos publicados en la convocatoria, el oferente deberá acreditar experiencia en la fabricación, venta o distribución de EQUIPOS PARA RESCATE O CONTRA INCENDIOS, en contratos con entidades públicas o privadas por un monto de al menos USD. 285.000,00 individual o acumulados en los últimos cinco años, no se ha determinado un monto máximo a acreditar. Los equipos e implementos utilizados por bomberos como son los cascos se consideran equipos para rescate o equipos para combate de incendios, según el caso, por tanto, la experiencia en la fabricación, venta o distribución de este tipo de implementos es válida en el presente proceso. Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentarse uno o más documentos que sumen el monto solicitado. Podrá presentar certificaciones o actas entrega recepción o facturas de clientes públicos o privados que acredite dicha experiencia. No se aceptarán contratos, estos documentos deberán corresponder a los últimos 5 años, conforme a lo establecido en Requisitos Mínimos.

Pregunta 3

Favor indicar si la bolsa de transporte la requieren en cambrel material no tejido o en material tejido.

Respuesta

Estimado oferente, no se ha especificado el material de la bolsa de transporte, sin embargo, su construcción y calidad serán consideradas por la comisión técnica que calificará las ofertas.

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración: Favor informar si van a verificar que la bolsa sea importada por la empresa adjudicada por ejemplo al momento de hacer el aforo físico, que al ser un proceso de importación la bolsa debe venir importada y no puede ser fabricada localmente.



Respuesta

Estimado oferente, en vista de que previo al inicio del presente proceso se ha realizado la Verificación de Producción Nacional y una vez determinado que no existe producción nacional de los bienes requeridos, el casco y todos sus accesorios serán adquiridos al oferente extranjero que resulte ganador mediante importación directa a nombre del CBDMQ, por tanto, no se aceptará que ninguno de los componentes adquiridos sea fabricado localmente.

Pregunta 5

Pregunta / Aclaración: SEÑORES BUENOS DÍAS. INDICAR SI PARA LA LINTERNA REQUIEREN QUE LA CAPUCHA DONDE VA ALOJADA LA BOMBILLA SEA FOTOLUMINISCENTE PARA MAYOR VISIBILIDAD

Respuesta

Estimado oferente, no se ha establecido dicho requisito, sin embargo, la muestra presentada será evaluada por la comisión técnica que calificará las ofertas.

Pregunta 6

Pregunta / Aclaración : SEÑORES CBDMQ, BUENOS DIAS. FAVOR CONFIRMAR SI DEBEMOS PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE LAS NORMAS QUE PIDEN EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: EN 16471, EN 16473, EN 166 Y Atex

Respuesta

Estimado oferente, es necesario presentar certificados del cumplimiento de la normativa.

Pregunta 7

Pregunta / Aclaración: Buenos días. Indicar si se debe presentar el certificado de Distribuidor autorizado Notariado y Apostillado.

Respuesta

Estimado oferente, todo certificado que respalde la oferta deberá ser notariado y apostillado para poder dar fe de su contenido.

Preguntas realizadas dentro del correo Electrónico compras@bomberosquito.gob.ec

Pregunta 1

Estimados, estoy tratando de abrir el archivo de los pliegos del concurso "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE RESCATE" y el link está caído. No puede verse los pliegos, mucho menos bajarlos y no se puede saber la fecha máxima para la presentación de la manifestación de interés ni el resto de información necesaria.

Respuesta



Estimado Oferente, una vez revisado se puede evidenciar que el proceso se encuentra habilitado dentro de la página www.bomberosquito.gob.ec.

Pregunta 2

1. Estimada entidad contratante se aceptará que el casco para incendios forestales tenga un sistema de ventilación interno, ya que nuestro sistema de ventilación es del rachert a la carcasa del casco, dejando así la barrera inerte que es el aire cumpliendo los estándares de la normativa NFPA 1977 última edición.

Cómo queda explicado de manera técnica nuestro casco cumple con los requerimientos del CBDMQ, por lo cual solicitamos en aplicación de los principios de oportunidad, concurrencia, participación, nuestro requerimiento sea incorporado a los pliegos mediante el actas de aclaraciones y respuestas, lo que permitiría la participación de un mayor número de oferentes/ fabricantes. Ya que de cerrar esta opción a solo un tipo de sistema de ventilación se estaría cerrando el proceso a un modelo específico de una marca determinada.

Respuesta

Estimado oferente, sin embargo, de que la pregunta ha sido realizada fuera del tiempo establecido para el efecto, se procede a dar contestación a la misma:

Todo casco tiene un espacio entre el rachert y la carcasa, lo cual no implica que tenga un sistema de ventilación; en el presente proceso se ha requerido que el casco disponga de un sistema de ventilación más no se ha determinado un tipo específico de sistema, siendo varias las marcas y modelos de casco que cumplen con este requerimiento, por tanto se han observado los principios de oportunidad, concurrencia y participación; finalmente, de usted considerar que el casco al que hace referencia cumple con las especificaciones requeridas, sírvase presentar su oferta con la respectiva muestra para que sea evaluada por la comisión técnica designada para el efecto.

Pregunta 3

¿Estimada entidad contratante de las monogafas del casco para incendios forestales, se aceptará que la monogafa solo cuente con un solo visor y cumpla la normativa NFPA 1977 última edición en vez de dos? Por qué al tener dos visores es más propenso que se empañe

Cómo queda explicado de manera técnica nuestro casco cumple con los requerimientos del CBDMQ, por lo cual solicitamos en aplicación de los principios de oportunidad, concurrencia, participación, nuestro requerimiento sea incorporado a los pliegos mediante el actas de aclaraciones y respuestas, lo que permitiría la participación de un mayor número de oferentes/ fabricantes. Ya que de cerrar esta opción a solo un tipo de sistema de ventilación se estaría cerrando el proceso a un modelo específico de una marca determinada.

Respuesta

Estimado oferente, sin embargo de que la pregunta ha sido realizada fuera del tiempo establecido para el efecto, se procede a dar contestación a la misma:

No existe un diseño de gafa más o menos propenso a empañarse, ya que esto dependerá del tratamiento de los cristales del visor, lo que si existe es mayor nivel de protección con doble cristal; siendo muchas marcas y modelos de monogafa que cumplen con este requerimiento, por tanto se han observado los principios de oportunidad, concurrencia y participación; finalmente, de usted considerar que la monogafa a las que hace referencia cumple con las



especificaciones requeridas, sírvase presentar su oferta con la respectiva muestra para que sea evaluada por la comisión técnica designada para el efecto.

4.- VARIOS

Una vez concluida la sesión, la Comisión Técnica dispone que se publique la presente acta en la página web del CBDMQ www.bomberosquito.gob.ec.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 8h30.

Cap. Jorge Sánchez
Delegado del Titular del Área
Requirente

Tnte. Danilo Mendoza
Profesional Técnico

Arq. Christian Arévalo
Presidente de la Comisión

El Secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro de la Selección en el exterior da fe que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión Técnica.

Sr. Miguel Herrera
Secretario